

¡Logre que su tiempo de impuestos sea de ganancia!



Obtenga su Reembolso de Ingreso Ganado y Crédito de Impuesto Infantil. Beneficios de Impuestos para Personas Que Trabajan

Para información sobre cómo puede obtener estos créditos de impuestos y ayuda gratuita para la declaración de sus impuestos, llame al IRS al 1-800-829-1040.

Reclame su Reembolso de Ingreso Ganado

¡Sáquele provecho a su cheque de pago regular! El Reembolso de Ingreso Ganado (EIC) es un beneficio especial de impuestos para personas que trabajan tiempo completo o parcial. Si usted califica, usted debe menos en impuestos y por lo tanto puede recibir dinero de regreso. Aún si usted no debe impuesto sobre ingresos, usted puede obtener este beneficio. Pero debe llenar su declaración de impuestos fiscales.

¿Quién puede obtener el Reembolso de Ingreso Ganado?

- Trabajadores que tienen niños en sus hogares y que ganaron menos de \$33,692* en el 2003 pueden recibir un EIC de hasta \$4,204. (Los trabajadores que tienen solo un niño y que ganaron menos de \$29,666* pueden recibir un EIC de hasta \$2,547.) Llene el Formulario 1040 o el 1040A, y adjunte el Formulario Schedule EIC.
- Trabajadores entre las edades de 25 y 64, que no tienen niños en sus hogares y que ganaron menos de \$11,230* en el 2003 pueden recibir un EIC de hasta \$382. Llene cualquier formulario de impuestos.

La opción del **Pago Adelantado de EIC** le permite obtener parte del EIC a algunos trabajadores que tienen niños como parte de su cheque de pago a través del año y parte del EIC en forma de un cheque del IRS después de que hacen su declaración de impuestos. Un trabajador puede obtener hasta \$58 extra en cada cheque de pago quincenal. Para obtener Pago Adelantado de EIC, los trabajadores elegibles deben entregar un Formulario W-5 a su empleador. Usted puede obtener el W-5 de su empleador o llamando al IRS al 1-800-TAX-FORM.

La hora de impuestos puede pagar aún más — reclame su CTC! Muchas familias que ganaron más de \$10,500 pueden calificar para el Crédito de Impuesto Infantil (CTC) hasta \$1,000 por cada niño dependiente bajo la edad de 17 años. Vea las instrucciones para el Formulario 1040 o 1040A y adjunte el Formulario 8812.

***Si usted es casado, el límite de ingreso es \$1,000 más alto que ésta cantidad. Muchos trabajadores casados recibirán un EIC más grande.**

